

Condiciones Técnicas de Contratación

Servicio de control documentario de Permisos y Contratistas

1. Objeto del servicio:

Contratación de Licencia para el uso de una plataforma virtual para el control y seguimiento de documentación de transportistas, contratistas, permisionarios para acceso de personas/vehículos a todas las instalaciones del Aeropuerto Internacional Rosario. La Licencia comprende sólo el uso de la plataforma de control documentario para que las empresas carguen los documentos y con la particularidad de que el control y seguimiento lo realizará personal dependiente del Aeropuerto de Rosario y no por parte de personal propio de la empresa prestataria del servicio.

2. Lugar de prestación del servicio

El alcance de la prestación será el predio perteneciente al Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas".

3. Plazo de contratación:

El plazo para la prestación del servicio es de 6 (seis) meses, que abarca desde Abril hasta Septiembre de 2025.

4. Descripción del servicio:

- Deberá tener la capacidad de controlar 800 recursos.
- El personal/empresa a controlar deberá subir la documentación digitalizada a una página de internet/plataforma de fácil acceso.
- El personal/empresa a controlar tendrá un usuario y cuenta en donde podrá verificar el estado de su documentación.
- Personal del AIR tendrá acceso a registros de carga de documentación, estado de la misma y a los archivos cargados.
- Deberá tener atención de personal externo vía web y telefónica.
- Consulta de resultados en línea, comunicaciones y notificaciones automatizadas.
- Capacidad de generar informes de gestión.

- Finalizado el contrato y en caso que no se continúe con la contratación del servicio, la empresa prestataria deberá entregar un back up de toda la documentación al AIR.
- Deberá contar con avisos/alertas de manera regular para la documentación que se encuentra próxima a vencerse.
- La documentación a controlar será la de carácter legal y el sistema deberá tener la posibilidad de controlar otros documentos que sean de interés del AIR, como ser inducciones, documentación específica del aeropuerto, etc.

5. Documentación a presentar

El oferente deberá presentar:

- Antecedentes concretos de clientes que trabajen bajo un régimen similar.